



Elkin Henao  
24/11/2017.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

**EDICTO**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO,  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

**COMUNICA:**

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con los predios, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con los predios, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que por Auto Interlocutorio No. 422 del veintidós (22) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), se **ADMITIÓ** la Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras, con radicado No. 05000-31-21-001-2017-00075-00, instaurada por las Sras. **MARÍA NELLY MORALES MARTÍNEZ (C.C. 43.747.229)**, **ANYI PAOLA GARCÍA MORALES (C.C. 1.216.724.299)**, **MARÍA MARLENY GARCÍA MORALES (C.C. 43.645.831)** y **LUZ DARY GARCÍA MORALES (C.C. 22.001.871)** y el Sr. **DUBÍAN ALBERTO GARCÍA MORALES (C.C. 71.366.486)**, quienes actúan por intermedio de la UAEGRTD; para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a la publicación que se haga en el periódico *El Espectador* o *El Tiempo* -a elección del sujeto procesal solicitante-, al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, ubicado en la Calle 14 No. 48-32, Edificio Horacio Montoya Gil, Piso 6º, Medellín.

La solicitud recae sobre los bienes inmuebles que a continuación se describen:

**Predio ID 134819**

<b>NOMBRE</b>	Altavista
<b>NATURALEZA:</b>	Privado
<b>RELACIÓN JURÍDICA:</b>	Poseedor
<b>VEREDA:</b>	Palmichal
<b>MUNICIPIO:</b>	San Carlos
<b>DEPARTAMENTO:</b>	Antioquia
<b>CÉDULA CATASTRAL:</b>	649-2-001-000-0036-00184-0000-00000
<b>FICHA PREDIAL:</b>	18706038
<b>FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:</b>	018-66200 de Marinilla
<b>ÁREA SOLICITADA:</b>	2 Ha y 4688 m <sup>2</sup>
<b>LINDEROS:</b>	

**7.2 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO**

De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 GEORREFERENCIACIÓN EN CAMPO URB para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alinderado como sigue:

<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto 155955 en línea quebrada en dirección sur-oriente que pasa por los puntos: 155956, 155960, 155957, 155958, 155959 hasta llegar al punto 155957 con Jun Marín en una longitud 169,26 metros, desde el punto 155957 en línea quebrada que pasa por el puntos 155958 en dirección suroriente hasta llegar al punto 155959 con Rodrigo Gonzalez en una longitud 91.13 metros.
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 155959 en línea recta en dirección sur hasta llegar al punto 101 con Rodrigo Gonzalez en una longitud 9,16 metros.
<b>SUR:</b>	Partiendo desde el punto 101 en línea quebrada que pasa por los puntos: 102, 103 en dirección Suroccidente, hasta llegar al punto 155951 con caño en medio con Juan Cancio Lopez con una longitud de 174,28 metros.
<b>OCCIDENTE:</b>	Partiendo desde el punto 155951 metros en línea quebrada que pasa por los puntos, 155952, 155953, 155954 hasta llegar al punto 155955 con Abel Antonio Duue con una longitud de 198,67 metros

**Predio ID 134823 – Lote A**

<b>NOMBRE</b>	Los Guadales
<b>NATURALEZA:</b>	Baldío
<b>RELACION JURÍDICA:</b>	Ocupante
<b>VEREDA:</b>	Palmichal
<b>MUNICIPIO:</b>	San Carlos
<b>DEPARTAMENTO:</b>	Antioquia
<b>CÉDULA CATASTRAL:</b>	649-2-001-000-0036-00055-0000-00000
<b>FICHA PREDIAL:</b>	18705907
<b>FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:</b>	018-158865 de Marinilla
<b>AREA SOLICITADA:</b>	6509 m <sup>2</sup>
<b>LINDEROS:</b>	
LOTE A	
<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto 92021 en línea quebrada que pasa por punto 7, en dirección Nororiente, hasta llegar al punto 6 con Manuel Salvador García con una longitud de 93,7 metros, y desde el punto 6 en línea recta en dirección suroriente hasta llegar al punto 5 con una longitud de 44,45 metros con Antonio García
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 5 en línea recta en dirección sur hasta llegar al punto 4 con una longitud de 40,45 metros con Antonio García
<b>SUR:</b>	Partiendo desde el punto 5 en línea quebrada que pasa por los puntos 4, 3, 14539 en dirección suroccidente hasta llegar al punto 91990 con una longitud de 94,71 metros con Francisco Luis Aguirre.
<b>OCCIDENTE:</b>	Partiendo desde el punto 91990 en línea quebrada que pasa por el punto 105 en dirección Norooccidente hasta llegar al punto 106 con una longitud de 57,93 metros con Rocio de Jesus Serna, desde el punto 106 en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 1 con una longitud de 5,48 metros con camino de Heredia y desde el punto 1 en línea quebrada que pasa por los puntos: 2, 51909, 102, 101, 100 en dirección nororiente hasta llegar al punto 91991 con una longitud de 99,02 metros con Manuel Salvador García

**Predio ID 134823 – Lote B**

<b>NOMBRE</b>	Los Guadales
<b>NATURALEZA:</b>	Baldío
<b>RELACIÓN JURÍDICA:</b>	Ocupante
<b>VEREDA:</b>	Palmichal
<b>MUNICIPIO:</b>	San Carlos
<b>DEPARTAMENTO:</b>	Antioquia
<b>CÉDULA CATASTRAL:</b>	649-2-001-000-0036-00055-0000-00000
<b>FICHA PREDIAL:</b>	18705907
<b>FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:</b>	018-158866 de Marinilla
<b>ÁREA SOLICITADA:</b>	0747 m <sup>2</sup>
<b>LINDEROS:</b>	
LOTE B	
<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto 92490, en línea quebrada, dirección nororiental, pasando por el punto 92516 hasta llegar al punto 92501, con predio de Manuel Salvador García, en una distancia de 21,17 metros.
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 92501, en línea quebrada, dirección suroriental, pasando por los puntos 92503, 20, 10 en dirección suroriental hasta llegar al punto 1a, con predio de Juan Nicolás García, en una distancia de 55,05 metros.
<b>SUR:</b>	Partiendo desde el punto 1a, en línea recta, dirección suroccidental, hasta llegar al punto 92493, Juan Nicolás García, en una distancia de 5,45 metros; Partiendo desde el punto 92493, en línea recta, dirección occidente, hasta llegar al punto 92492, con predio de Manuel Salvador García, en una distancia de 20,03 metros.
<b>OCCIDENTE:</b>	Partiendo desde el punto 92492, en línea quebrada, dirección noroccidental, pasando por los puntos 92491, hasta llegar al punto 92490, con predio de Manuel García Martínez, en una distancia de 28,49 metros.

**Predio ID 134813**

<b>NOMBRE</b>	Los Naranjales
<b>NATURALEZA:</b>	Baldío
<b>RELACIÓN JURÍDICA:</b>	Ocupante
<b>VEREDA:</b>	Palmichal
<b>MUNICIPIO:</b>	San Carlos
<b>DEPARTAMENTO:</b>	Antioquia
<b>CÉDULA CATASTRAL:</b>	649-2-001-000-0036-00055-0000-00000
<b>FICHA PREDIAL:</b>	18705907
<b>FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:</b>	018-158846 de Marinilla
<b>ÁREA SOLICITADA:</b>	3054 m <sup>2</sup>
<b>LINDEROS:</b>	

**7.2 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO**

De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 GEORREFERENCIACIÓN EN CAMPO URT para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alinderao como sigue:

<b>NORTE:</b>	<i>Partiendo desde el punto 92494, en línea quebrada, dirección nororiental, pasando por los puntos 3 y 4 hasta llegar al punto 92495, con predio de Juan Nicolás García, en una distancia de 41,83 metros.</i>
<b>ORIENTE:</b>	<i>Partiendo desde el punto 92495, en línea quebrada, dirección suroriental, pasando por los puntos 92497, 92498 y 92504 hasta llegar al punto 92497, con predio de Libardo y Jaime Aguirre, en una distancia de 113,951 metros.</i>
<b>SUR:</b>	<i>Partiendo desde el punto 92495, en línea recta, dirección suroccidental, hasta llegar al punto 6, con predio de Bautista Naranjo, en una distancia de 75,933 metros.</i>
<b>OCCIDENTE:</b>	<i>Partiendo desde el punto 6, en línea quebrada, dirección nroccidental, pasando por los puntos 92505, 92496 y 5 hasta llegar al punto 92494, con predio de Juan Nicolás García, en una distancia de 110,177 metros.</i>

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, se expide el presente edicto, el cual se fijará por el término de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES en un lugar visible de la Secretaría del Despacho; y se publicará en alguno de los periódicos señalados en el auto admisorio, y en una radiodifusora con cobertura local en el municipio de San Carlos (Antioquia).

Medellín, veintitrés (23) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

*Maryluz Agudelo Franco*  
**MARYLUZ AGUDELO FRANCO**  
Secretaria

Elkin H600  
24/11/2017

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO,  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

EMPLAZA:

Al señor **ABEL ANTONIO DUQUE DUQUE**, en calidad de propietario inscrito del predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 018-66200 (ver anotación No. 1) de la Oficina de Instrumentos Públicos de Marinilla, para que comparezca al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a la publicación que se haga en el periódico El Espectador o el Tiempo -a elección del sujeto procesal solicitante-, al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, ubicado en la Calle 14 No. 48-32, Edificio Horacio Montoya Gil, Piso 6° de la ciudad de Medellín (Antioquia).

Se le hace saber que por Auto Interlocutorio No. 422 del veintidós (22) de noviembre del año en curso, el Juzgado Primero Civil del Circuito, Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, **ADMITIÓ** la solicitud de **RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS**, con Radicado: 05000-31-21-001-2017-00075-00, propuesta por las Sras. **MARÍA NELLY MORALES MARTÍNEZ (C.C. 43.747.229)**, **ANYI PAOLA GARCÍA MORALES (C.C. 1.216.724.299)**, **MARÍA MARLENY GARCÍA MORALES (C.C. 43.645.831)** y **LUZ DARY GARCÍA MORALES (C.C. 22.001.871)**, y el Sr. **DUBÍAN ALBERTO GARCÍA MORALES (C.C. 71.366.486)**, quienes actúan a través de apoderado adscrito a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras. Asimismo,

La solicitud recae sobre los bienes inmuebles que a continuación se describe:

Predio ID 134819

<b>NOMBRE</b>	Altavista
<b>NATURALEZA:</b>	Privado
<b>RELACIÓN JURÍDICA:</b>	Poseedor
<b>VEREDA:</b>	Palmichal
<b>MUNICIPIO:</b>	San Carlos
<b>DEPARTAMENTO:</b>	Antioquia
<b>CÉDULA CATASTRAL:</b>	649-2-001-000-0036-00184-0000-00000
<b>FICHA PREDIAL:</b>	18706038

<b>FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA:</b>	018-66200 de Marinilla
<b>AREA SOLICITADA:</b>	2 Ha y 4688 m <sup>2</sup>
<b>LINDEROS:</b>	


**7.2 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO**

De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 GEORREFERENCIACIÓN EN CAMPOURT para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alindero como sigue:

<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto 155955 en línea quebrada en dirección sur-oriente que pasa por los puntos: 155956, 155960, 155957, 155958, 155959 hasta llegar al punto 155957 con Jun Marin en una longitud 169,26 metros, desde el punto 155957 en línea quebrada que pasa por el puntos 155958 en dirección suroriente hasta llegar al punto 155959 con Rodrigo Gonzalez en una longitud 91.13 metros.
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 155959 en línea recta en dirección sur hasta llegar al punto 101 con Rodrigo Gonzalez en una longitud 9,16 metros.
<b>SUR:</b>	Partiendo desde el punto 101 en línea quebrada que pasa por los puntos: 102, 103 en dirección Suroccidente, hasta llegar al punto 155951 con caño en medio con Juan Cencelo Lopez con una longitud de 274,28 metros.
<b>OCCIDENTE:</b>	Partiendo desde el punto 155951 metros en línea quebrada que pasa por los puntos, 155952, 155953, 155954 hasta llegar al punto 155955 con Abel Antonio Duue con una longitud de 198,67 metros

De conformidad con lo establecido en el artículo 87 y 88 de la Ley 1448 de 2011 y el artículo 108 de la Ley 1564 de 2012 -Código General del Proceso-, se expide el presente edicto, el cual se publicará en el periódico "El Tiempo" o "El Espectador", a elección del sujeto procesal solicitante, en día domingo, y en una radiodifusora local del municipio de San Carlos (Antioquia) -o con sintonía en dicho municipio-.

Medellín, 23 de noviembre de 2017.

  
**MARYLUZ AGUDELO FRANCO**  
 Secretaria

Marytuz  
Agudelo  
Franco



RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO  
RED INTEGRADA PARA LA  
GESTIÓN DE PROCESOS  
JUDICIALES EN LÍNEA



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



Save ► Configuración ► Administración ►

## CONSULTAR PROCESO - 05000312100120170007500

Es  Comisorio/Descongestión

Instancia: PRIMERA INSTANCIA/UNICA INSTANCIA Año: 2017

Departamento: ANTIOQUIA Ciudad: ANTIOQUIA

Corporación: JUZGADO DE CIRCUITO 31 Especialidad: JUZGADO DE CIRCUITO - CIVIL DE

Despacho: Juzgado De Circuito - Civil De Restitución Distrito/Circuito: MEDELLIN

Juez/Magistrado: ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS

Número Consecutivo: 00075 Número Interpuestos: 00

Tipo Proceso: RESTITUCIÓN DE TIERRAS - REST Clase Proceso: REST. DER. TERRITORIAL

SubClase Proceso: EN GENERAL Fecha Presentación: 28/11/2017 7:57:28 A. M.

Es Privada:  Está Bloqueado

Cuanta Del Proceso: 0 Monto: 0

Valor Pretensiones: 0 Valor Condena: 0

En Pesos

### EDICTO EMPLAZATORIO

Observación

Providencia: Auto Interlocutorio

Fecha Providencia: 28/11/2017

Tipo Decisión: ADMITE

Fecha Finalización: 11/01/2018

Observación

Finalización

Está Archivado

Está Vigente

Está Retirado

Esta Anulado

## INFORMACIÓN DEL SUJETO

	Tipo Sujeto	Emplazado	Es Privado	Tipo De Identificación	Número Identificación	Nombre(S) Y Apellido(S) / Razón Social	Apoderado
	Tercero Vinculado	<input checked="" type="checkbox"/>				PERSONAS INDETERMINADAS I	<input type="text"/>
	Defensor Privado	<input type="checkbox"/>		CÉDULA DE CIUDADANIA	98848524	PABLO ANDRES ESCOBAR PALACIO	<input type="text"/>
	Demandante/Accionante	<input type="checkbox"/>		CÉDULA DE CIUDADANIA	1216724299	ANYI PAOLA GARCIA MORALES	PABLO ANDR <input type="text"/>

			Demandante/Accionante		CÉDULA DE CIUDADANIA	43747229	MARIA NELLY MORALES MARTINEZ	PABLO ANDR ▾	
			Demandante/Accionante		CÉDULA DE CIUDADANIA	43645831	MARIA MARLENY GARCIA MORALES	PABLO ANDR ▾	

## INFORMACIÓN DEL PREDIO

		Departamento	Ciudad	Tipo Predio	Matricula Inmobiliaria	Cedula Catastral	Nombre Predio	Vereda	Dirección	
			ANTIOQUIA	SAN CARLOS	Rural	01866200	64920010000 03600184000 000000	ALTAVISTA	PALMICHAL	PALMICHAL
			ANTIOQUIA	SAN CARLOS	Rural	018158865	64920010000 03600055000 000000	LOS GUADU ALES	PALMICHAL	PALMICHAL
			ANTIOQUIA	SAN CARLOS	Rural	018158866		LOS GUADU ALES	PALMICHAL	PALMICHAL
			ANTIOQUIA	SAN CARLOS	Rural	018158846		LOS NARAN JALES	PALMICHAL	PALMICHAL

## HECHOS ASOCIADOS

Agregar

## ARCHIVO(S) ADJUNTO(S)

		Nombre Del Archivo	Tipo Archivo	Certificado De Integridad	Tamaño (KB)
		05000312100120170007500_EMPLAZAMIENTO_2 8-11-2017 7.56.43 A. M..Pdf	EMPLAZAMIENTO	0CA8F15CB9C247B57AD389 531CB8C402F7B1751E	278893
		05000312100120170007500_EMPLAZAMIENTO_2 8-11-2017 7.57.21 A. M..Pdf	EMPLAZAMIENTO	3F9373779E5681563F78201 E78F0EB925F0F9434	700196

\* Campos Obligatorios



Palacio Judicial  
 Consejo Superior De La Judicatura  
 Dirección Ejecutiva De Administración Judicial  
**Unidad De Informática**

Calle 72 No. 7 - 90 Bogotá  
 Colombia

PEX: 0071 9127011 - E-MAIL:  
 soporte\_informatica@caj.ramajudicial.gov.co



Último Acceso 28/Nov./2017

07:39:39 A. M.,

1.0.1.0